



JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR **SGC**

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR: MARCIAL ATANACIO CUELLO LASTRE Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO: TODOS QUEREMOS, SITUADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CORDOBA-DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre el predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 23 de marzo del 2018 , bajo el radicado No13-244-31-21-002-2018-00032-00 y que a continuación se individualizan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
TODOS QUEREMOS	062-12193	13212000200020381000	34 Has + 4061 m ²

COLINDANTES Y LINDEROS

NORTE	<i>Partiendo desde el punto 27820 en línea recta en dirección Sureste hasta llegar al punto 27814 con el predio del señor Francisco Atencio con una longitud de 158,65m</i>
ORIENTE	<i>Partiendo desde el punto 27814 en línea quebrada pasando por el punto 54811 en dirección sur hasta llegar al punto 27837 con el predio del señor Carmona con una longitud de 1404,65m.</i>
SUR	<i>Partiendo desde el punto 27837 en línea recta en dirección Suroeste hasta llegar al punto 29568 con el predio del señor Luis Botero con una longitud 265,87m.</i>
OCCIDENTE	<i>Partiendo desde el punto 29568 en línea recta que pasa por el punto 58412 en dirección Norte hasta llegar al punto 27820 con el predio del señor Manuel Puello con una longitud d 1580,13m.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndole que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.





JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

SGC

PUBLICACIÓN

El Carmen de Bolívar, Cinco (05) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018)

**GENOVEVA CONTRERAS LORA
SECRETARIA**

